

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P06.F02	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE LIQUIDACION		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

CONTRATO

☒

CARTA DE
ACEPTACIÓN

☐

RESOLUCIÓN

☐

CONVENIO

☐

No. 4145.010.27.1.0011 de 2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	ESE RED DE SALUD ORIENTE
Documento de identificación del contratista	NIT 805027337-4
Nombre del representante legal del contratista	OSCAR IPIA LOPEZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	16.659.399
Nombre del Supervisor /Interventor	SANDRA PATRICIA MORALES
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	31941788
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	No aplica
Objeto	La Red de Salud Oriente-E.S.E., se compromete con el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Salud Pública, a realizar acciones de apoyo, seguimiento y verificación de la vacunación en las comunas, micro territorios en población priorizada a vacunar en el Distrito, en desarrollo del proyecto de inversión denominado IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 EN SANTIAGO DE CALI BP-26003622
Tipo de contrato o convenio	Contrato Interadministrativo
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500153295 del 9 de marzo de 2021
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500225443 de 25 de marzo de 2021
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	
(*) Localización (solo para contratos de obra)	No aplica
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	No aplica
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	No aplica
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	No aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P06.F02	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE LIQUIDACION		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO (Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	\$300.000.000
Valor de la(s) adición(es)	
Valor total del contrato	\$300.000.000
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del municipio	0
Valor total ejecutado del contrato	\$300.000.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	330.20

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO hasta (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	31/03/2021	
Prórroga No. 1 (cuando aplique)		No aplica
Prórroga No. 2 (cuando aplique)		No aplica
Prórroga No. 3 (cuando aplique)		No aplica
Terminación anticipada (cuando aplique)		No aplica
Plazo final	31/12/2021	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mm/aaaa)	TIEMPO (meses / días)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
Acta de Reanudación	N/A	N/A	N/A
Tiempo total de suspensión		N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
--------	------	---------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04 03 18 P06.F02	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE LIQUIDACION		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	N/A
Cesiones	N/A	N/A
Conciliaciones	N/A	N/A
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	N/A

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA (dd/mm/aaaa)	NOMBRE	CARGO
03/06/2022	HERNAN MORA MARTINEZ T.P 24697 – T	Revisor Fiscal de la empresa RED DE SALUD DE ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, por la entidad Krestom R.M- S.A.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P06.F02	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE LIQUIDACION		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE ASEGURADORA	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde (dd/mm/aaa)	Hasta (dd/mm/aaa)		
Cumplimiento del Contrato	Equidad Seguros	AA009695	25/03/2021	30/06/2022	\$30.000.000,00	31/03/2021
Pago de salarios prestaciones sociales	Equidad Seguros	AA009695	25/03/2021	31/12/2024	\$15.000.000,00	31/03/2021
Calidad del servicio (Responsabilidad Civil extracontractual)	Equidad Seguros	AA009696	25/03/2021	31/12/2021	\$181.705.200	31/03/2021

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

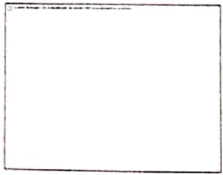
- Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.
- Copia documentos Revisor Fiscal, Certificación aportes parafiscales.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No 4145.010.27.1.0011 de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre la *Secretaría de Salud Pública* de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato No. 4145.010.27.1.0011 de 2021.

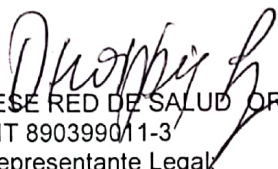
SALVEDADES: N/A

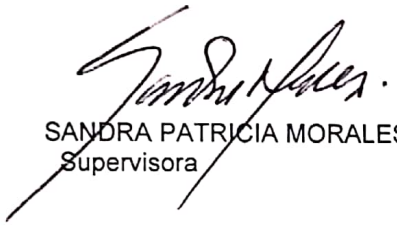
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18 P06.F02	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE LIQUIDACION		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los ____ días del mes de ____ de 2022


MIYERLANDY TORRES AGREDÓ
Secretaría de Salud Pública


ESE RED DE SALUD ORIENTE
NIT 890399011-3
Representante Legal
Nombre OSCAR IPIA LOPEZ
CC 16.659.399


SANDRA PATRICIA MORALES
Supervisora

Elaboró: Mónica Henao – Contratista Pai
Proyectada por: SANDRA PATRICIA MORALES - Supervisora
Revisó: Kelly Johanna Angulo- Grupo Gestión Contractual
Vicente Mondo- Asesor Despachos
Maria Johanna Orozco- Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobado por: Miyerlandi Torres Agredo- Secretaria de Salud.

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo	Cargo: No Aplica	Fecha: 10/ago/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 10/ago/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 10/ago/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 5 de 5